

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco e Inspector de instalaciones radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 23 de mayo de 2023 en la empresa Alcasting Legutiano SLU, sita en el de Legutiano (Álava), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * Ref. CSN: IRA/2648.
- * Utilización de la instalación: Radiografía Industrial.
- * Categoría: 3ª.
- * Fecha de autorización de funcionamiento: 2 julio de 2003.
- * Fecha de notificación para puesta en marcha: 12 de diciembre de 2003.
- * Fecha de última modificación (MO-2): 9 de septiembre de 2008.
- * Finalidad de la inspección: Control.

La inspección fue recibida por , responsable de Calidad de la empresa, y , Supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

UNO. EQUIPO EMISOR DE RADIACIÓN:

- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo:
 - Un equipo de rayos X marca modelo con n/s de kV y mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, dotado de un tubo de rayos X marca modelo y n/s , instalado en el interior de una cabina blindada marca , modelo ubicado en el laboratorio de la empresa.
- La última revisión al equipo de rayos X por la empresa autorizada sigue siendo la de fecha 28 de noviembre de 2019. Incluyó revisión de las seguridades, enclavamientos y comprobación de los niveles de radiación, según certificado por aquélla emitido.
- El supervisor de la instalación revisa con frecuencia aproximadamente mensual el equipo desde el punto de vista de la seguridad radiológica y mide la tasa de dosis en sus exteriores según el procedimiento (25/IV/2006). Las últimas revisiones, según anotaciones por él efectuadas en el diario de operaciones de la instalación son de fechas: 22 de mayo, 23 de marzo, 31 de enero de 2023 y anteriores.

DOS. INSTALACIÓN:

- La sala del laboratorio que alberga la cabina de rayos X se encuentra clasificada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como zona vigilada y la propia cabina en sí como zona de acceso prohibido; ambas señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302.
- Se dispone de medios para establecer un acceso controlado, así como señales luminosas -amarilla intermitente- que avisan de la emisión de radiación.
- El equipo de rayos X no comienza a irradiar si la puerta de la cabina está abierta y la apertura de ésta interrumpe la irradiación. Asimismo, también se comprobó el correcto funcionamiento de los interruptores de emergencia (interior y exterior) de la cabina.
- En las proximidades de la cabina de rayos X, en una corchera, se encuentran copias del Reglamento de Funcionamiento (RF) y el Plan de Emergencia Interior (PEI) de la instalación.

TRES. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- La instalación radiactiva dispone de un detector de radiación para el cual se ha establecido un plan de calibración que contempla verificaciones semestrales en la propia empresa siguiendo el “Procedimiento para la verificación interna del radiómetro de la IRA/2648”, rev 1/07, 28/8/2007, sin referencia, y calibraciones cuatrienales en centro acreditado, salvo incidencia.
- Detector marca , modelo , n/s calibrado por el el 10 de octubre de 2019 y verificado en la propia empresa en fechas 22 de mayo, 31 de enero de 2023 y anteriores, según anotaciones en el diario de operaciones.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Dirige el funcionamiento de esta instalación radiactiva , de la empresa con licencia de supervisor para el campo de radiografía industrial con rayos X válida hasta septiembre de 2023.
- El supervisor compagina esta supervisión con la de la instalación IRA/2590, ubicada en Zaldibar; su licencia está además asignada a la IRA/2232 en Durango, ambas en Bizkaia. Constan en el diario de operaciones diez visitas del supervisor durante los últimos diecisiete meses
- Manifiestan que el equipo es manejado por , ambos titulares de licencia de operador en el campo de radiografía industrial, válidas hasta el año de 2026.
- Existe una tercera persona con licencia también hasta 2026 quien se manifiesta de momento no maneja el equipo de rayos X.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros personales asignados al supervisor y dos operadores. Los dosímetros son leídos por el de Barcelona y sus historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta abril de 2023 y registran valores iguales a cero.
- Los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados como de tipo B. Los operadores han sido sometidos a vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes en fechas 22 de septiembre y 7 de octubre de 2022 en el centro Para el supervisor también se ha realizado vigilancia médica en el mismo centro y según el mismo protocolo el 21 de julio de 2022. En los tres casos el resultado fue de Apto.

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en el exterior de la cabina con el detector de la inspección marca _____ modelo _____ n/s
calibrado el 18 de octubre de 2021 en el _____ se observaron los siguientes valores:
- Equipo de rayos X funcionando a _____ kV y _____ mA (parámetros habituales), con pieza en inspección:
- Fondo radiológico en el lateral izquierdo, en prolongación del haz directo, en el frontal de la estantería ahí ubicada.
 - Fondo en contacto con la puerta de la cabina, incluido el vidrio de la ventana.
 - Fondo junto al puesto del equipo analizador de metales por chispa.
 - Fondo en el puesto de control de la cabina.
- Equipo de rayos X funcionando a _____ kV y _____ mA, con pieza en inspección:
- Fondo radiológico en el haz directo, en el frontal de la estantería
 - Fondo junto al puesto del equipo analizador de metales por chispa.
 - Fondo en contacto con la puerta de la cabina, incluido el vidrio de la ventana.
 - Fondo en la puerta de la cabina, lado superior e inferior.
 - Fondo en el puesto de control de la cabina.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente acta en la sede del Gobierno Vasco.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.06.13
12:11:35 +02'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Legutano, a 06 de Julio de 2023.

Fdo.

Cargo: Responsable de Calidad H.D. y PRL